

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

AÑO II

25 ejemplares 75 cént.

### PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 •
	Seis meses 10 •
EXTRANJERO Y ANTILLAS .....	Un año... 20 •
FILIPINAS.....	Tres meses 12 •
	Tres meses 15 •
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

DIRECTOR  
D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID  
Viernes 12 de Mayo de 1882

### PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

Núm. 222

Número suelto 5 cént.

### SUBSISTENCIAS

La triste situación que atraviesan al presente algunas de las poblaciones de Andalucía, ponen, como se dice vulgarmente, sobre el tapete la cuestión de subsistencias. Al ocuparse de ella *El Popular*—periódico más inclinado al estudio de los intereses materiales que de los políticos—hace atinadas y justas observaciones, que nosotros aceptamos, y al mismo tiempo tratamos de completar en el presente artículo, pues no basta señalar el mal y buscarle por el pronto lo que pudiera llamarse «su pequeño remedio», sino que conviene conocer las causas que lo producen y profundizarlas para poder prevenirlo a lo sucesivo en cuanto semejantes cosas son posibles.

La situación de las clases trabajadoras en Andalucía es tristísima. Lo prueba lo sucedido el pasado domingo en Loja, en cuya ciudad, la multitud mesterosa acudió en tumulto al alcalde, y le hizo presente no podía soportar la excesiva carestía en el precio del pan.

Las promesas de aquella autoridad y en especial las medidas adoptadas pudieron prevenir por lo pronto el conflicto, pero subsistiendo el mal, en pie queda el peligro de que aquellas tristes escenas se reproduzcan y tomen mayores proporciones e importancia.

Con este motivo se habla ya de abrir los mercados extranjeros a la importación de granos, y esto, en nuestro sentir, es lo primero que debe hacerse.

No hace tres años las provincias gallegas se vieron en el mismo trance que hoy las andaluzas, y se salvaron, a medias es verdad, con los granos extranjeros, que á pesar de que para su introducción no se lograron las franquicias que se pedían y eran necesarias, eran tan ventajosas sus precios que aún pagando los derechos de introducción, hicieron imposible el monopolio de los acaparadores.

Así aconseja *El Popular* á los que, no contentos con la natural ganancia, aspiran á otras mayores y tienen llenos sus graneros, que acuden á los mercados, y no hagan con su conducta justa y necesaria la importación de cereales extranjeros. Las apreciaciones de nuestro estimado colega son exactas, y hay que adelantarse á los acontecimientos. Las autoridades, pues, pueden por de pronto, y merece á su natural influencia, aconsejar debidamente á los acaparadores y hacerles ver la necesidad y conveniencia de que pongan en circulación el grano acaparado, ya presentando á su consideración la posibilidad de que se permita la libre introducción de cereales, ya de que, aun no permitida esa, venga el grano extranjero á hacerles una grave competencia, ya en fin, poniendo ante sus ojos los repetidos peligros que entrañan en países de población pronta y móvil como la de las provincias del Mediódia en España, toda cuestión de subsistencias.

Hasta aquí lo necesario, mejor aún lo perentorio, puesto que hay que acudir inmediatamente al socorro de los que en las provincias andaluzas sufren las consecuencias de la falta de cosecha. Pero y no se ha de pensar algo en remediar el mal eterno, el que es en Andalucía causa de su permanente malestar. Creemos que sí.

Aquellas ricas provincias están bien lejos de mantener la población que puede sostener holgadamente; están lejos de que todas las clases alcancen aquel bienestar á que tienen derecho en tan fértils comarcas. ¿Por qué? Porque la propiedad está allí de tal manera organizada, que á ser mayor de lo que es la población agrícola, hubiéramos ya presenciado escenas como las que hoy agitan la infeliz Irlanda. Es posible, sin embargo, que si desgraciadamente las malas cosechas las afligiesen más á menudo, esas escenas se produjesen, como ya hemos visto en otras ocasiones, y es posible también que no fuesen bastante á contenerlas la represión del Gobierno.

¿Por qué, pues, no se piensa en aconsejar á los grandes propietarios la división de las tierras y su entrega por medio de censos á los labradores? ¿Por qué no se trata de hacer de un pueblo de hambrientos braeros un pueblo de pequeños pero acomodados propietarios? ¿Por qué, en fin, no se ha de hacer en Andalucía en pleno siglo XIX, lo que en el X, con un perfecto sentido práctico, se hizo en las provincias del Noroeste de España?

Hoy que las cuestiones de propiedad han tomado la dirección que todos sabemos, hoy que el actual Gobierno, comprendiendo la necesidad de estudiar

las cuestiones, bien complejas por cierto, de la emigración y la inmigración, sería de suma trascendencia un movimiento espontáneo de los propietarios de tierra en Andalucía, que les llevase á la adopción del sistema indicado.

El Estado ganaría en ello, ganaría el proletario, y más que nadie los dueños de los fondos entregados á la laboriosidad y al amor del trabajador de la tierra, pues sus rentas crecerían y en vez de gentes menesterosas é improductivas, prontas para el tumulto, tendríamos un pueblo laborioso y productor, á quien su pequeña propiedad le aconsejaría en toda ocasión el orden y la tranquilidad más perfecta.

Podría llegarse á más; las provincias del Noroeste que dan un tan gran contingente á la emigración, pudieran muy bien ser un elemento de prosperidad para las provincias del Mediódia.

Eternamente apegados al terreno, no lo abandonarán jamás los habitantes de aquellas comarcas, sino por otras tierras que les proporcionen las ventajas de la co-propiedad, que tan perfectamente conocen.

Una ley, pues, resultado de un acuerdo común entre los grandes propietarios y los que toman sus tierras repartidas en enfeusis, que hace del labrador un semi-propietario, llevaría á las provincias andaluzas la corriente de la emigración de las gentes que se asientan á lo largo de la costa cantábrica.

Con ellas iría la producción, la fuerza, el amor al trabajo, el instinto del orden, y sobre todo la riqueza.

### INTERESES MATERIALES

#### La cría caballar en España

Asunto es este de gran interés para el país, y hoy puesto sobre el tapete á consecuencia de haberse inclinado las corrientes de la opinión pública hacia este ramo de riqueza, que tanto se cuida y fomenta en otras naciones, que no disponen acaso de los elementos que España pueda alegar.

La naturaleza, prodiga en nuestro suelo, rinde pastos abundantisimos y de calidad superior en casi todas las comarcas encerradas dentro de las fronteras españolas; regiones hay en que la raza caballar es tal y de tan excelente clase, que, no sólo se busca en los mercados nacionales, sino que se pide del extranjero para destinarla al cruzamiento y mejora de las de aquellos países. Mas de poco ó nada pueden servir estas ventajas si no se las ayuda, procurando mejorarlas cada vez más ó aumentar su producción incesantemente por los medios racionales que la experiencia aconseja.

Estos medios bien pueden ser los siguientes: primero, dar más amplia base y aumentar todo cuanto se pueda los establecimientos de cría ó las yeguadas del Estado; segundo, fomentar las exposiciones y concursos hípicos, haciendo más fácil al productor la exhibición de sus ganados; tercero, establecer píaderos en número suficiente á fin de que la raza caballar tenga en su infancia un desarrollo metódico que no perjudique á sus condiciones de vida, y cuarto, plantear un buen plan de cría y cruzamiento, que al par que revista el carácter de medida oficial, sea de cabida en él á la iniciativa particular.

Como uno de los medios más eficaces para el fomento de la cría caballar se tiene y se ha tenido en España la creación de ese espectáculo importado de Inglaterra que se llama *carreras de caballos*.

No negamos su utilidad ni somos opuestos á él, pero lo creemos poco eficaz, pues en todo caso el caballo no se destina exclusivamente á la silla, ni en nuestro país es lo más necesario.

El caballo, no ha sido destinado exclusivamente á la guerra, y tiene otra misión más noble que cumplir: debe dedicarlo á la agricultura, al arrastre, y para ello es necesario que los depósitos semetales cuenten con caballos de tiro que faciliten la reproducción de la especie. Estos no es necesario que sean de pura raza española, puesto que todos reconocemos la superioridad que para este uso tiene sobre el español el caballo normando; pero si no se establecen estos depósitos con animales como los citados, debe procurarse elegir individuos vigorosos para efectuar los cruzamientos.

Se hace preciso también atender á la cría caballar de muchas provincias que hoy la tienen descuidada, y no establecer el privilegio en favor de las comarcas meridionales, cuandie deben ser protegidas las de Navarra, Lugo, Coruña, Soria, Guipúzcoa, Álava, Orense, Pontevedra y Vizcaya, en las cuales pueden computarse 42.000 yeguas de vientre que pueden ser cubiertas por 1.800 semetales. Si así se obra, si se ponen estas provincias en condiciones de atender á su fomento caballar, de seguro que en poco tiempo se transformará esa población hípica hoy casi inutil y de efímera existencia.

Con semejante sistema en el cual deben ser incluidas todas las razas, las producciones contribuirían al trabajo en la escala en que cada cual fuese necesaria; sustituirían ventajosamente al mulo en los trabajos agrícolas, y en el arrastre de vehículos; y por último con los de pura raza, que lo mismo que

den nacer en Vizcaya que en Andalucía, se podría atender á las necesidades del ramo de guerra sin la precisión de acudir á contratar caballos al extranjero.

Si se creyese que nosotros sostengamos la idea de que el servicio de semetales debe ser completamente gratuito, se caería en un error; opinamos que como medio de fomentar la cría se debe reducir el exceso ó retribución que se exige por la monta á fin de que el particular pueda sentir estímulo por la cría y llevar sus yeguas á ser fecundadas en los depósitos del Estado.

En esta, como en otras cuestiones que hemos resuelto en las columnas de nuestra publicación, es preciso que el particular manifieste su iniciativa, y no deje todo á la del Gobierno, que, por lo mismo que tiene muchas cosas á qué atender, sólo puede concretarse á lo más necesario.

Si el particular, rompiendo con una inveterada costumbre, sale de su apatía en defensa de sus intereses, habrá hecho más que todos los gobiernos juntos en pie de la cría caballar de España.

### POLEMICA

Es verdaderamente curioso observar lo que pasa en la tribuna del Congreso, donde se reúnen los ex-diputados.

Habla cualquier orador conservador y los bravos y aplausos no cesan un sólo momento entre los asiduos concurrentes á dicha tribuna.

Pero habla algún amigo nuestro ó alguno de los diputados demócratas, y, aquí es ella; interrupciones, comentarios y glosas hechos con toda la fuerza de sus pulmones acreditan al orador que no dá gusto á los señores de aquella tribuna.

Nosotros comprendemos los desahogos de esos señores; pero se nos figura que ganaría algo más el prestigio del Parlamento con su silencio.

Según dice *La Democracia*, de Avila, días pasados se situó el alcalde de Langre en la puerta ó atrio de la iglesia, y al llegar la hora de entrar en la misma, se dirigió á las personas que se encontraban en las inmediaciones del templo y las amonestó de una manera imperativa para que entrasen en el mismo, no consintiendo á nadie dejase de asistir á la celebración del acto religioso.

*El Liberal*, comentando el hecho, culpa el milagro á la situación actual; pero nosotros casi nos atrevemos á asegurar que ese alcalde es algún conservador rezagado.

Y si no lo es, debe serlo.

*La Epoca* publica un artículo titulado *El Sr. Polo y la mayoría*, que lo mismo pudiera titulase *Los dos polos*.

Lo único que hay es que el colega conservador anda muy flaco en geografía política, y se pierde en las regiones polares.

Por eso ve polos opuestos ó de oposición en todas partes.

Dice *El Día* que la interpelación del señor Esteban Collantes ha quedado en situación inexplicable.

El que quedó inexplicable fué el Sr. Cánovas del Castillo.

Cuenta *La Epoca* todos los días unas anécdotas de sobremesa, lo cual es buena señal, porque demuestra que los conservadores tienen buen humor después de haber comido y convivido suficiente *esprit* después de los *desserts*. Anoche refiere el siguiente diálogo:

—Doctor, ¿en qué consiste que no está V. enfermo nunca?

—Señora, respondió él con la mayor tranquilidad, es que no tomo ninguno de los medicamentos que les receto á mis enfermos.

Este doctor se parece á los conservadores, en que éstos tampoco toman nunca los medicamentos que aconsejan desde la oposición.

*La Gazette d'Italia* publica un artículo sobre la situación política de España, en el cual se hace la más cumplida justicia á la gestión administrativa y financiera del Gobierno actual, que ha conseguido triunfar en este punto de la ruda oposición conservadora.

El autorizado periódico italiano habla después del nuevo período en que entra la situación y dice:

—Por lo tanto, en este nuevo período de las reformas políticas no tendrá poco que hacer el Sr. Sagasta para mantener compacta la fusión y conservar la benevolencia de los grupos Moret, Castelar y Martos.

Dudan muchos que el Gabinete Sagasta pueda resistir esta segunda prueba como ha resistido la pri-

mera. Mas aunque con tal hipótesis nadie cree que pueda el Sr. Sagasta alejarse del poder, pudiendo únicamente llevarle la fuerza de las cosas á asentarse su base parlamentaria rompiendo la fusión con los centralistas para el apoyo duradero de los grupos Moret, Castelar y Martos. En esta solución el señor Sagasta está apoyado no sólo por los amigos más ó menos seguros, sino de los mismos adversarios conservadores, los cuales en el rompimiento de la fusión esperan atraer hacia sí á los centralistas y aproximarse al poder.

Y esta es precisamente la suprema preocupación del hombre que rige los destinos de la España y cuya devoción hacia la libertad nadie podrá poner en duda. La confianza que el Sr. Sagasta inspira á todos los verdaderos liberales es una garantía que con maduro juicio y tacto político le hará cumplir la gran misión que el rey y el país le confiaron.

No puede negarse que los anteriores párrafos están escritos con cierto conocimiento de nuestra política interior.

Ciertamente, los propósitos que abrigue el Sr. Sagasta, no pueden ser conocidos de la *Gazette d'Italia*.

Lo que si puede asegurarse es que está en lo cierto dicho colega, al suponer que los conservadores son los más interesados en el rompimiento de la fusión y esto es precisamente lo que más une y estrecha á los hombres de la actual situación.

### EXTRANJERO

#### Proyecto de ley sobre entierros civiles

La Cámara francesa de los diputados ha discutido el proyecto de ley de M. Charentier sobre entierros civiles, y ha adoptado los dos primeros artículos. El obispo de Angers ha combatido el proyecto, principalmente el art. 1º que dispone que los honores fúnebres de que habla el decreto de messidor se otorguen á todas las personas, cualquiera que sea el carácter de sus funerales.

Para combatir esta medida de estricta justicia, ha declarado el fogoso M. Freppel, que tributar honores fúnebres a un materialista es ponerse en contradicción con sus opiniones; puesto que los honores fúnebres implican en quien los tributa y en quien los recibe, la creencia en la immortalidad del alma.

Verdaderamente, es notable la lógica del prelado legitimista. El católico que cree que lo que constituye la vida y la personalidad, el espíritu, abandona su cárcel de materia deleznable y pecaminosa con el último suspiro, es consecuente consigo mismo al tributar á ese cuerpo, enemigo del alma, obsequios y honores; y el materialista que afirma que del organismo brotan lo mismo los instintos sensuales que los impulsos superiores, es inconsciente con sus creencias al hacer lo propio. Hermosa manera de discutir, y sobre todo, exacta.

Felizmente, este, que es el argumento Aquiles de los ultramontanos, podrá haber tenido algunas probabilidades de éxito en la época en que los ministros de la Guerra, Barail y Berthaut, negaban los honores fúnebres á los representantes del pueblo Viat y Brousse, y á oficiales de la Legión de honor como el comandante Monod y el ilustre compositor Feliciano David bajo pretexto de que sus funerales no revestían carácter religioso. Pero hoy las cosas han cambiado y así como será necesario conformarse con la enseñanza laica habrá de resignarse el ultramontanismo á perder su monopolio de honores fúnebres.

M. Clovis Hugues, del mismo modo que el ponente de la comisión M. Chevau Dier, han contestado con gran éxito á M. Freppel en medio de los aplausos de la Cámara que demostró de este modo, como con sus votos, asociarse por completo á sus conclusiones.

Los artículos devueltos á la comisión por oscuridad y falta de precisión jurídica tienen por objeto asegurar la ejecución de las voluntades del difunto en cuanto á sus obsequios. Prescriben la vigilancia á los alcaldes y declaran sujetos á las penas que marca el Código penal los ministros del culto que, faltando á la declaración que se les hubiese notificado, diesen carácter religioso á un entierro, atribuyendo á los jueces de paz los casos en que hubiere contienda.

#### El Congreso católico de París

En estos días debe reunirse en París un Congreso católico. *L'Italia* pretende que ha sido ya objeto de instrucciones especiales que la Santa Sede ha hecho examinar por una comisión de cardenales para trasmit

**Proclama nihilista**

Hé aquí el tenor de la proclama revolucionaria publicada por los nihilistas con motivo del asesinato del general Strelnikoff.

**En nombre del comité ejecutivo**

El 30 de Marzo se ha ejecutado la sentencia pronunciada por nosotros contra el procurador general del tribunal militar del distrito de Kiew, el mayor general Strelnikoff mientras se hallaba sentado en el *boulevard* de la Playa y en presencia de numerosos paseantes.

Todo el mundo sabe que la ejecución de Strelnikoff ha sido la consecuencia de un juicio verificado ante el comité ejecutivo.

No es la primera vez que funciona la justicia revolucionaria, y todo conduce á creer que no sera la última.

Cuando el comité ejecutivo resolvió dirigir todos sus esfuerzos contra la persona del emperador Alejandro II, los servidores de S. M. se creyeron libres á irresponsables por sus delitos. Querían cargar toda responsabilidad sobre Alejandro II.

Un año de tranquilidad relativa los ha confirmado en esta suposición.

¡Que la última ejecución, pagada con la preciosa sangre de nuestros amigos, sea una terrible advertencia para aquellos de los satélites del emperador que no retroceden ante ninguna medida en la lucha contra el partido revolucionario!

Strelnikoff estaba colocado en primer lugar entre estos satélites. Exponemos á continuación sus culpas para con el pueblo ruso:

1º En su calidad de procurador del tribunal militar del distrito de Kiew, y como acusador en los procesos políticos, Strelnikoff era moralmente responsable de todas las penas de muerte ejecutadas en Kiew.

2º En el mes de Abril, Strelnikoff, al dejar su puesto de procurador, se puso á la cabeza de la Okrana del Mediodía. Encargado de dirigir todos los procesos políticos del Sud de Rusia, y provisto de poderes ilimitados, Strelnikoff dió pruebas de una crueldad sin ejemplo y de una injusticia incalificable.

Introdujo el sistema de los arrestos en masa y las prisiones no pudieron contener muy pronto los presos.

La menor manifestación intelectual producía las más graves consecuencias.

A los ojos del procurador el vínculo de parentesco con personas sospechosas por sus opiniones políticas era un crimen de Estado.

La conducta de Strelnikoff con los presos era inhumana y de una crueldad inaudita.

La juventud, sobre todo, sufría sus rigores y era generalmente la víctima de sus abusos de poder.

A los padres y madres que pedían indulgencia para sus hijos solía contestarles: «No os inquietéis, los haré ahorrar.»

Ni las súplicas de los padres, ni las lágrimas de las madres, convocaban á Strelnikoff; las entrevistas entre padres e hijos rara vez eran permitidas.

Las lágrimas derramadas por las madres bastarian para anegar á mas de un Strelnikoff.

La ejecución del 30 de Marzo ofrece una gran importancia: primero, porque es un acto de castigo bien merecido, y después porque ha provocado numerosas manifestaciones de simpatía en favor del comité ejecutivo. Estas manifestaciones asestian á ser populares, y que se les considera como un arma muy eficaz en la lucha del partido revolucionario contra el gobierno imperial, que goza de derechos ilimitados, sin creerse obligado á ningún deber.

¡Y vosotros, valientes mensajeros de la justicia revolucionaria, vuestro heroísmo inflamará el fuego sagrado en más de un corazón, y vuestro recuerdo nos acompañará en todo lo que nos falta llevar á cabo para la salvación del pueblo ruso!»

**TELEGRAMAS**

**Paris 11.—Bolsa.**—Fondos franceses, 3 por 100, 83,00; idem 5 por 100, 117,00.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28,5/8; idem interior, 00,00.—Deuda amortizable exterior, 60,00; idem interior 00,00.—Obligaciones de Cuba, 500,00.—Consolidados ingleses, 102, 1/16.

Última hora.—3 por 100 exterior, 28 5/16.—Idem interior, 00,00.—Deuda amortizable exterior, 45 3/8.—Obligaciones de Cuba, 498,75.

**Londres 11.—Clausura de la Bolsa de hoy:** 3 por 100 exterior español, 00,00.

**Tarifas 11.—Cámara de Diputados.**—Contestando a una interpelación de Mr. Villeneuve, Mr. Freycinet, presidente del Consejo de Ministros, dice, que la situación actual de Egipto es excepcional, y que los ministros están en rebeldía contra el khedive.

«El gobierno francés, añade Mr. Freycinet, quiere mantener la independencia del Egipto, no consentirá ningún paso que pueda comprometerla, pero si ocurriese acontecimientos importantes y de interés para el equilibrio europeo, sería preciso consultar las grandes potencias, las cuales reconocen la preponderancia de Francia y de Inglaterra en el Egipto.»

«No hay, termina Mr. Freycinet, ni peligro ni complicación que temer. Inglaterra y Francia se hallan completamente de acuerdo. La acción del gobierno francés estará á la altura de sus deberes. (Grandes aplausos.)»

**Paris 11.—Cámara de los diputados.**—Se aprueba en primera lectura el proyecto referente á la expulsión de los extranjeros.

El gobierno pide á la Cámara un crédito de tres millones de francos para organizar diversos servicios en Túnez. La Cámara acuerda que la petición pase a una comisión especial.

**Senado.**—Se aprueban los tratados de comercio con España, Portugal, Suecia y Suiza, y el convenio con Inglaterra.

**Berlín 11.—**El mensaje dando por terminadas las sesiones del Landtag (Cámara prusiana) dice que la Cámara ha examinado con menos interés del que el gobierno esperaba, el proyecto concerniente al empleo del excedente, y en su consecuencia, el soberano cree que la discusión de los otros proyectos no darían ningún resultado.

Una explosión de fuego grisón ha tenido lugar en Bokur (Prusia Rhinian), habiéndose extraído hasta ahora 56 cadáveres.

**Nueva-York 11.—**Las noticias del Cabo Haitiano alcanzan al 29 de Abril. Dicen que la insurrección de Saint-Marc ha sido completamente sofocada y condenados á muerte 40 insurrectos.

**El Cairo 11.—**Están completamente rotas las relaciones entre el khedive y sus ministros. El Sultan telegrafía al khedive que nada tiene que tener, que la Puerta obrará inmediatamente de acuerdo con las potencias.

**Puerto-Rico 10.—**Hoy ha salido de este puerto para la Península el vapor correo del Marqués de Campo *Reina Mercedes* con 310 pasajeros y carga general.

**Lisboa 12.—**El vapor de guerra español *Isabel la Católica*, remolcando al cañonero *Paz* zarpará ayer del puerto de Cascaes con rumbo á Cádiz.

**Londres 12.—Cámara de los comunes.**

Se aprueba en primera lectura por 327 votos contra 22, el proyecto de ley del gobierno sobre la represión de los crímenes en Irlanda.

El proyecto es en extremo riguroso. Segun él se establecerá una comisión especial encargada de fallar todos los delitos sin asistencia del jurado.

El Gobierno podrá prender á todos los sospechosos irlandeses ó extranjeros, tanto de dia como de noche, en los sitios públicos ó dentro de su domicilio.

El Gobierno estará facultado para impedir cualquiera reunión en Irlanda y para suprimir los periódicos que crea convenientes.

Toda la prensa política de Londres aplaude hoy este proyecto.

**Lisboa 12.—**Según las últimas noticias del Cairo están rotas las relaciones entre los inspectores generales de Hacienda ingleses y los ministros egipcios.

Los inspectores no asistieron ayer tarde al consejo del gabinete, aunque no habían recibido instrucciones de su Gobierno sobre el particular.

Aquí se cree que el ministerio egipcio confía que las potencias no llegarán á un acuerdo con la Puerta sobre la cuestión egipcia, y fundándose en esto, no ha tenido ningún reparo en ponerse en relación con el soberano.

Esto no obstante, ante el temor de que la Cámara de notables no apruebe su conducta, para evitar nuevas complicaciones, tiene la intención de pedir á la Cámara que dirija una petición al Sultan contra el khedive á fin de que reconozca la incapacidad de éste para gobernar.

**Lisboa 12.—**Previa autorización de las autoridades se celebró ayer un gran meeting en Oporto, cuyo único objeto era pedir una satisfacción al periódico católico *La Palabra*, por un artículo que publicó con motivo del centenario del marqués de Pombal y que los liberales consideraban injurioso á ellos.

Congregaron más de 3.000 personas las cuales acordaron dirigirse á la redacción del periódico, cuyo director vió obligado á retractarse declarando que despedía al redactor que escribió el artículo en cuestión.—*Fabra.*

**GACETA**

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Estado.—Cancillería.**—Discurso pronunciado por el Excmo. Cheng Isao Fu, al poner en manos de Su Majestad la carta que le acredita en calidad de enviado extraordinario del ministro plenipotenciario de S. M., el emperador de la China en esta corte, y contestación de S. M. el Rey.

—Relación de las condecoraciones concedidas por decreto de 20 y 27 de Marzo.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto trasladando al juzgado de primera instancia de la Audiencia de Madrid á D. Julian García de la Olalla y Zofio, magistrado de la audiencia de Zaragoza, y nombrando para este cargo á D. José María Lopez y Perez.

**Hacienda.**—Real decreto creando un cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio, bajo la dependencia inmediata y directa del ministro de Hacienda en la Administración central, y de los delegados de Hacienda en la Administración provincial.

Constituirán el cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio:

Dos jefes de negociado de segunda clase; dos idem, idem de tercera clase; cuatro oficiales de Hacienda pública de primera clase; ocho id., id., de segunda; 33 id., id., de tercera; 75 id., id., de cuarta; 167 id., id., de quinta. Esta plantilla podrá sufrir las alteraciones que las necesidades del servicio aconsejen, en consonancia con el estado del crédito legislativo asignado para su pago.

El nombramiento de los individuos del cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio en todas sus categorías y clases, corresponde al ministro de Hacienda, con sujeción á las reglas que para la provisión de cargos públicos estableció la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876. Los ingenieros industriales podrán ingresar en la categoría de oficiales de segunda clase.

Otro suprimiendo por urdes, á contar desde la publicación en el *Boletín Oficial* de cada provincia, la visita en el impuesto del timbre.

Otro nombrando administrador de la Aduana de Bilbao, con la categoría de jefe de administración de tercera clase, á D. Emilio Abreu y Viana, interventor de la de Barcelona.

Otro nombrando interventor de la Aduana de Barcelona, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase, á D. Francisco Diaz Tovar, inspector de muelles de la misma Aduana.

Otro jubilando con el haber que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria á D. José Manuel García, interventor de la aduana de Bilbao.

Otro nombrando interventor de la Aduana de Bilbao, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase á D. Demetrio Delgado y Rajoy, jefe de negociado de primera clase de la Dirección general de Aduanas.

**Ultramar.**—Real decreto prorrogando, hasta tanto que se dicte la disposición legislativa correspondiente, el plazo de dos años, señalado por el art. 403 de la ley hipotecaria vigente en la isla de Cuba, para inscribir bienes inmuebles ó derechos reales, adquiridos y no inscritos antes de 1.º de Mayo de 1880.

Otro aprobando la instrucción para la administración del impuesto de céjulas personales en la isla de Puerto-Rico.

**Dirección general de Instrucción pública.**—Real orden dando las gracias á los jueces del tribunal de oposición á la catedra de disciplina eclesiástica de la Universidad de Barcelona.

**Dirección general de Aduanas.**—Dejando sin efecto el recargo impuesto por la Administración de Aduanas de Santander á la casa Echegaray y compañía, al afilar 1.300 kilogramos cañones de acero por la partida 30, debiendo ser por la 29 del arancel.

**Dirección general de Obras Públicas.**—Señalan-

do el día 7 del próximo mes de Junio, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta ante dicha Dirección general, en el ministerio de Fomento, de las obras de establecimiento de una cañería á lo largo de la calzada del Pacífico, para la distribución de las aguas del Canal de Isabel II, bajo el presupuesto de 18.036 pesetas 97 céntimos.

**NOTICIAS**

La sociedad española de Higienistas celebró anoche su segunda reunión en el instituto del Cardenal Cisneros.

El Sr. Belmas leyó un trabajo curioso sobre la permeabilidad de los terrenos y dió algunos datos relativos á construcciones.

Después habló el Sr. Tellez Vicens sobre la higiene de las habitaciones, manifestando las medidas que debe adoptar el ayuntamiento para la salubridad pública.

A las once se levantó la sesión, á la que asistieron muchas señoras.

La próxima sesión se efectuará en viernes por ser festivo el día señalado.

El acto fué presidido por el Sr. Mendez Alvaro.

La exposición de ganados se inaugurará el día 20 del actual. El certamen ha de comprender: 1.º Animales reproductores, y 2.º productos de la especie caballar.

En la exposición figurarán caballos sementales, yeguas de raza española, caballos y potros de raza española, ganado asnal, mular, vacuno, lanar (blanco ó negro), cabrio y de cérdena, perros y aves de corral.

También se expondrán forrajes, semillas, henos, instrumentos y mecanismos para segar y guadañar, horcas y revoladoras de hierba, maquinillas de trillar, avenadoras mecánicas, quebrantadoras ó aplastadores de granos y semillas, corta pajás y corta forrajes, matacates y motores inanimados, material de arañeo y trasportes rurales, básculas y puentes-básculas, carros aplicados á la labranza, modelos de cuadras y establos y ferraje ó instrumentos de cirugía veterinaria.

A la vez se expondrán mantecas frescas y saladas, quesos, útiles y prendas, colecciones de útiles y aparatos de lechería y modelos y planos de lecherías ó queserías.

La junta central de exposiciones agrícolas trabaja con actividad en su patriótica tarea.

Los aspirantes al título de cirujanos dentistas deberán acudir á la cátedra tercera de la Facultad de Medicina de esta Universidad mañana sábado, á las tres, con el fin de verificar el primer ejercicio.

La cuestión de subsistencias, según *El Popular*:

«Aunque somos profundamente respetuosos con todo aquello que pertenece á la propiedad individual, siempre sería conveniente eximir á los que acaparan para que lleven sus granos al mercado público, en razón á que hay bastantes existencias en las provincias para hacer frente á la falta de una mala cosecha, sin necesidad de acudir á los mercados extranjeros.»

**Bolsín de anoche.**—A última hora quedó el consulado:

Contado, 29,275.

Fin de mes, 29,325.

Operaciones.

El Sr. Piernas y Hurtado, catedrático de la universidad de Zaragoza, vendrá á desempeñar la clase de instituciones de Hacienda pública de la de Madrid.

La obra de Emilio de la Peña titulada *Recopilación de fueros de Aragón*, ha sido declarada de utilidad por el consejo de instrucción pública.

Ayer fué el primer día de corridas de caballos de las tres que han de verificarse en la presente primavera.

En la primera, en que se disputaba un premio de la sociedad, venció *Piloto*, del Sr. A. Calzado.

El premio del ministerio de Fomento, que se corrió en la segunda, fué ganado por *Frasuelo*, de Mi-  
na-Alvents.

En la tercera, *Navette II*, del duque de Fernan-  
Núñez, ganó el premio del ayuntamiento de Madrid.

*Toison*, del Sr. Aladro, venció en la cuarta, que era la de *Venta*.

El premio de S. A. R. la infanta doña Isabel, que se disputaba en la quinta y última, fué alcanzado por *Limon*, propiedad del mismo Sr. Aladro.

La tarde,

tipográficas, de ampliar su redacción considerablemente y aumentar de una manera notable su tamaño, ha conseguido que entre á formar parte de su colaboración los más distinguidos escritores en asuntos jurídicos, haciendo de *La Reforma Penitenciaria* un periódico indispensable para el letrado y el particular.

Felicitamos cordialmente á nuestro amigo y compañero por los progresos que ha realizado en su publicación, y le auguramos los más brillantes resultados en la empresa que con tanto acierto ha emprendido.

Para formar la comisión que ha de emitir dictámen en la proposición del Sr. Moret sobre expropiación industrial, fueron elegidos ayer en las secciones los señores Moret, Balaguer, Testor, Laá, Canalejas, Maure y Mellado.

En breve se reunirá para constituirse, nombrando presidente al Sr. Moret y secretario al Sr. Testor.

Dice que un diputado de la mayoría piensa interpelar al ministro de Gracia y Justicia, sobre la situación del clero en las provincias vascongadas.

En el Círculo de la Unión Mercantil, se reunió anoche la comisión arancelaria, el gremio de primera y tercera clase de tejidos y la Junta de la Sociedad protectora de los niños.

Ayer quedó acordado definitivamente el sobreseimiento de algunas causas que se seguirán por delitos políticos.

#### En banquete

Previa atenta invitación del opulento capitalista y diputado gallego, Sr. Sanz Riobo, asistimos al banquete que anoche celebró dicho señor en la casa de la calle del Sacramento; y como cuando una cosa está bien dada, no hay para qué decirla de otro modo, reproducimos de nuestro colega *El Liberal* los siguientes párrafos en que da cuenta de dicha reunión y de su objeto:

«En obsequio a la comisión gestora del ferrocarril directo de Vigo á la Coruña, el diputado á Cortés y expléndido capitalista, D. Francisco Sanz Riobo, reunió ayer en sus elegantes salones á varios senadores, diputados y periodistas, partidarios de esa solución, ó neutrales en la contienda que trae divididos los ánimos en una buena parte de Galicia.

No es maravilla que el anfitrión agasajase á los invitados con rara expléndidez y exquisitez gusto.

Sobre que ya es proverbial en la casa de la calle del Sacramento, la brillantez de esas fiestas en que la suntuosidad no denía á las más francesas expansiones de la amistad y del buen humor, el Sr. Sanz había querido manifestar de una manera especial su amor á Galicia, obsequiando á los representantes que han venido á gestionar la construcción de una vía de vital interés para una importantísima comarca de la región gallega.

Durante la comida que se sirvió, sirviéndose un menú verdaderamente expléndido, y después de ella, hablóse de esperanzas justamente concebidas y de conciliaciones, por todo el mundo anheladas, para satisfacer en lo posible las opuestas aspiraciones que en el asunto se manifiestan, y hubimos de convencernos que no á humo de paás había expresado

*La Correspondencia* el convencimiento de que pronto se llegase á la concordia.

Si nuestra memoria no nos es infiel, asistieron á la comida los individuos de la comisión gestora, señores Rubine, presidente, Yáñez, Gastón y Montero (D. Julio), los senadores señores Viñas y miqués de Villamartín, los diputados señores Sanz Riobo, Linares, Rivas, Batanero, Moral, Lago, Rajoy, Fardo Belmonte, Rodríguez (D. Daniel), Alsina, los señores Montero Telinga, Villar y Rivas, Montero (D. José) y periodistas, señores Escobar (Alfredo), Utor, Camps de Padrós y Araus, de los periódicos *La Epoca*, *El Debate*, *La Correspondencia* y *El Liberal*.

El director de *El Siglo* no asistió por una leve indisposición, y por ausencia los señores D. Manuel y D. Vicente Quiroga Vazquez y D. Eduardo Quiroga.

La reunión terminó después de las doce de la noche.

Ayer tarde se presentó al juzgado de guardia una mujer, manifestando ser dueña de una casa de huéspedes, establecida en el piso cuarto del núm. 14 de la calle de la Aduana, y que uno de sus pupilos no había contestado á los repetidos llamamientos que desde por la mañana había hecho á la puerta de su cuarto, por lo que temía una desgracia.

Constituido el juzgado en dicha casa, y derribada la puerta de la habitación á que se refería la dueña de la casa, hallóse el cadáver del huésped tendido en el suelo, a su lado un revólver con una cápsula descargada.

Reconocido el cadáver, tenía una herida debajo de la barba.

No se ha descubierto indicio alguno que induzca alclarecimiento del hecho, puesto que del registro practicado en los papeles que había en la habitación, solo se encontró un despacho de teniente coronel.

#### EDICION DE LA NOCHE

##### TELEGRAMAS

Paris 12.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28'28.

Paris 12.—El gobierno francés ha dirigido una comunicación al de los Paises-Bajos manifestándole que, si el día 15 no es aprobado el tratado de comercio, no se concederá ninguna nueva prórroga al tratado vigente, aplicándose á los productos holandeses la tarifa general.

Una comunicación análoga ha sido dirigida á las demás naciones, cuyas Cámaras no han aprobado aún los nuevos tratados.

La comisión de la Cámara que debe emitir dictámen acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado es favorable á la conservación del concordato, pero completando la legislación con disposiciones que aseguren la sanción eficaz del mismo.

Viena 12.—La prensa se ocupa hoy de los asuntos egipcios, conviniendo casi todos los periódicos en que la situación es insostenible, y que por lo tanto es precisa la intervención de las potencias.

Paris 12.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana de las disposiciones que se deben adoptar en vista de los sucesos ocurridos en El Cairo.

Después del Consejo, el presidente y ministro de

Negocios Extranjeros ha celebrado una larga conferencia sobre el asunto con lord Lyons, embajador de Inglaterra en París.

Corre el rumor de que es inminente el envío de una escuadra francesa y otra inglesa á las aguas de Egipto.

El Cairo 12.—La Cámara de notables se reunirá mañana.

Se esperan con viva ansiedad sus acuerdos. La opinión pública parece favorable al khedive y contraria á sus ministros.—*Fabra*.

#### CRÓNICA PARLAMENTARIA

##### SENADO

Extracto de la sesión del dia 12 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el salón escasa concurrencia, las tribunas desiertas y en el banco azul los señores ministros de Estado y Marina.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado contesta á la pregunta que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Puig relativa á pasaportes; explica la conducta que el Gobierno ha observado en dicho asunto y á este fin da lectura á un telegrama de nuestro embajador en la vecina república.

El Sr. Puig, da las gracias al ministro.

El Sr. Fernandez y Gonzalez usa de la palabra y continúa defendiendo su interlocución sobre condenas.

(El Sr. Ministro de Fomento toma asiento en el banco azul.)

Entra en un largo y detenido examen de todas las propuestas hechas por las universidades y las oposiciones que se verificaron, para proveer las vacantes que existían en la escuela de diplomática.

Censura la conducta observada por el señor ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, en la resolución de un asunto tan importante como son las recompensas, y concluye su discurso haciendo presente al Sr. Madrid la necesidad de fijarse detenidamente en la resolución de estas gracias al profesorado.

El Sr. Ministro de Fomento contesta al Sr. Fernandez y Gonzalez.

Declara no querer herir personalmente a nadie en su discurso, sino defender á dignas personas de los supuestos hechos que se les habían atribuido; combate la conducta observada por el Sr. Fernandez y Gonzalez y entra en un detenido y detallado examen de las condiciones en que se encontraba el Sr. Riaño al ocupar la vacante que existía en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

Pide al senador retire las palabras ofensivas que en sus discursos ha pronunciado contra él, promoviendo un ligero incidente que termina, merced á la acertada intervención de la presidencia.

Tacha de improcedente la interlocución y dice, son cuestiones que no deben llevarse al Parlamento, en donde se discuten asuntos importantes para el país.

Se defiende de los ataques de que ha sido objeto, y explica la conducta que ha observado siempre en las cuestiones de instrucción pública, y su firme resolución de inspirarse como lo viene haciendo en la ley, y en la justicia, y concluye su discurso poniendo de relieve la marcha política que viene observando el Sr. Fernandez y Gonzalez.

El Sr. Galdo, en breves palabras, ataca la conducta seguida por el Sr. Fernandez y Gonzalez y tributa alabanzas al Gobierno.

Continúa extranándose de la marcha que ha tomado la discusión, y se condena de que se hayan llevado á la alta Cámara los nombres de personas dignísimas.

Dice que los profesores no deben nunca ocuparse de recompensas, y si únicamente de la ciencia como fuente primordial de una nación.

Hace un largo estudio de las propuestas hechas por las universidades, defiende energicamente la conducta del ministro de Fomento que es la misma que él profesa (ocupa la presidencia el Sr. Moreno Benítez), y concluye dedicando breves palabras á la instrucción.

El Sr. Paz y Delgado, senador por la Universidad de Granada, usa también de la palabra para alusiones, y combate energicamente las aseveraciones hechas al Gobierno en su discurso.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance, continuaba el orador en el uso de la palabra.

#### CONGRESO

Extracto de la sesión del 12 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Coll y Moncasi hace presente al Sr. Ministro de la Gobernación el estado afectivo en que se encuentran algunos pueblos de la provincia de Huesca y la ruega destine alguna cantidad de los fondos de calamidades públicas para remediar en lo posible aquellas necesidades.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta que el fondo de calamidades está agotado; pero el Gobierno estudia la manera de atender al socorro de las clases necesitadas de Huesca y de otras provincias.

El Sr. Presidente: Orden del dia: Continúa el debate sobre el suplicatorio del Tribunal Supremo para procesar al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Veo que el señor Presidente, en uso de su legítimo derecho, no pone tampoco hoy á discusión el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Esteban Collantes, y habiendo yo leído en los periódicos conservadores que por parte del Gobierno se habían propuesto arreglos mediante los cuales no se continuaría el incidente provocado con motivo de unas palabras impropias de este sitio, pronunciadas desde los bancos de la izquierda, me conviene hacer constar que por mi parte no ha habido arreglos de ninguna especie, y que lejos de quedar en pie aquellas palabras, como dicen los periódicos conservadores, entiendo que deben explicitarse convenientemente en un amplio debate.

El Sr. Presidente: No por virtud de arreglos, sino porque el Presidente que tiene el derecho de establecer el orden de las discusiones ha creído conveniente hacer que los debates sean más fructíferos, ha anticipado otras al de la proposición del Sr. Collantes.

El Sr. Ministro de la Gobernación: Ya había yo reconocido el derecho de la presidencia y aplaudido sus buenas intenciones; pero repito que mi deseo era únicamente hacer esta protesta para rectificar las inexactas afirmaciones de los periódicos conservadores.

El Sr. Presidente: Continúa el debate sobre el suplicatorio y tiene la palabra para rectificar el señor Isasa.

El Sr. Isasa rectifica pidiendo al Sr. Aguilera que fije algunos actos del orador que prueben la inconveniencia de que su señoría le ha acusado.

Hace algunas consideraciones para demostrar el deber que en su concepto tiene el Congreso para conceder al Tribunal Supremo la autorización que pide, porque basta que suene la palabra *dileto* para que no se niegue la autorización, pues de otro modo, lo que se conseguirá será desprestigar y deambular el sistema parlamentario.

El Sr. Aguilera rectifica censurando por satisfacer el deseo del Sr. Isasa, determinando actos que en concepto justifican la acusación de inconveniencia que le hizo, recordando que en tiempos de los conservadores una comisión parlamentaria negó autorización para procesar al gobernador, entonces de Madrid, Sr. Vilalba.

El Sr. Isasa: ¿Está firmado por mí su informe?

El Sr. Aguilera: Déjeme su señoría concluir.

El Sr. Isasa: Si ó no, se pue de decir muy pronto.

El Sr. Aguilera: Se dice pronto ó se dice tarde, pero se dice bien: su señoría, que es tan liberal, (*risas*), debe dejarle que lo diga tarde, pero que lo diga bien. No firmaba el Sr. Isasa, pero como de no estar conforme, habría formulado voto particular, claro está qué estaba conforme.

Niega al Sr. Isasa y á todos los individuos de la minoría conservadora autoridad moral para acusar en esta cuestión á la comisión, porque los conservadores negaron autorización para procesar, no sólo por delitos políticos, sino hasta por delitos ordinarios.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance, continuaba el orador en el uso de la palabra.

#### NOTICIAS

Por el ministerio de la Gobernación se han circulado las siguientes reales órdenes:

Mandando se convoque á elecciones municipales para renovación de la mitad del ayuntamiento de J. Rafel (Valencia), que debió haber salido en Mayo de 1881.

— Dejando sin efecto las ternas formuladas por la Diputación provincial de Oviedo para la provisión de dos plazas de *vocales* de la comisión, mandando anotar á aquella corporación.

— Alzando la suspensión impuesta al alcalde y secretario del ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga); sin perjuicio de que si el gobernador encuentra méritos para la suspensión, forme el expediente con arreglo á la ley.

Por la Guardia civil del puesto de Santa Eulalia (Baleares) han sido puesto á disposición del juzgado correspondiente, Juan Ramón Antonio Colomar y tres más, como autores de las heridas inferidas á Marian Guasch, José Ramón y Vicente Jur, resultando en grave estado el primero.

En el ministerio de la Gobernación se recibieron esta tarde los siguientes telegramas:

Cádiz 12 (1'50 t.)—Gobernador al ministro.

De las noticias recibidas en este Gobierno resulta que, á consecuencia de fuerte Levante que dió principio ayer á las ocho de la mañana, han ocurrido los siniestros siguientes: dos lanchas que se hallaban pescando en la Caleta fueron arrastradas hasta Rota, salvándose los tres tripulantes de una, ignorándose lo que le haya ocurrido á la otra.

En la bahía se fué á pique un Candray cargado de carbón, varias embarcaciones pequeñas sufrieron desperfectos de consideración de los choques de unas con otras, con pérdida de las amarras, sin que pudieran prestar auxilio los vapores surtos en ésta, por impedirlo el fuerte huracán, y últimamente por referencia de los pescadores de la Almadra, establecida en extramuros, se sabe que en el sitio llamado punto de la Isla, correspondiente á la ciudad de San Fernando, se han ido á pique dos lanchas con 29 hombres.

Soria 12. (11,20 mañana).—Según parte que recibió del comandante del puesto de la Guardia civil de Morón, han sido detenidos por los guardias del mismo Mariano Enciso y Juan Martínez, los autores del asesinato perpetrado en la noche del 6 del actual, en el distrito de Utrilla, en la persona del joven de dicha villa, Siro García.

Los prisioneros llamados Deogracias Chamorro Esteban, Jacinto Chamorro Esteban y Mariano Morcillo Muñoz, están convictos y confesos, están bajo la acción de los tribunales.

#### RESÚMEN DEL DIA

Desde las primeras horas del dia el movimiento y la animación parecía haberse concentrado en la Academia de Jurisprudencia. Se trataba de la elección de presidente y pocas veces se ha visto en aquel centro una lucha tan empeñada como la de los partidarios del Sr. Moret con los del Sr. Romero Robledo.

En el local que la corporación posee en la calle de la Montera se han visto hoy entrar á casi todos los que desde hace mucho tiempo no frecuentan dicho centro jurídico, abogados del ilustre colegio de Madrid, diputados de todos los lados de la Cámara, hombres políticos de todas las fracciones, profesores, aspirantes á distritos y á empleos; todos, en fin, los que tienen el título de académico ó se lo han procurado, concurren hoy á la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia. Mas que contendiente entre los respetables jurisconsultos que se disputan un sillón de honor, parecía la lucha de dos jefes de partido.

La votación terminó á las siete de la noche, y á la hora en que escribimos estas líneas era difícil calcular por quién se decidiría la victoria, pues el escrutinio terminaría tarde, por haber tomado parte 919 votantes.

Sesiones de Cortes: la del Senado de escaso interés,

## SECCION DE ANUNCIOS

**CHOCOLATES  
DE  
MATIAS LOPEZ**  
MADRID.—ESCORIAL  
UNICO EN SU RAMO  
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878  
24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos  
**TES—CAFÉS—SOPAS**  
Direccion: PALMA, 8, Madrid  
Se expenden en todos los principales establecimientos de España

**A PAGAR A PLAZOS**  
Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE  
22, Hernan Cortés, 22  
(casi esquina á la de Hortaleza.)

**BITTINI Y COMPAÑIA**

27, ALCALA, 27  
Especialidad en té, y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

**TÓNICO-GÉNITALES**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

**NUEVA JOYERIA  
DE JOSÉ MARIA DEL BARCO.**

pulseras, sortijas, cadenas, etc.

4, PRINCIPE, 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

**VENTA DE ROPAS**

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan fracs, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALLESTA, 10

**ZAFRAS**

FÁBRICA DE HOJALATERÍA DE LOS MOSTENSES  
Isabel la Católica, 25, Madrid

Ni mejores ni más baratas.  
Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

**LIBROS RAROS  
Y ANTIGUOS**

SE VENDE  
UNA MAGNÍFICA COLECCIÓN DE OBRAS  
EN LATÍN Y CASTELLANO  
DE LOS MEJORES AUTORES DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII

Para verlos y tratar de precios, dirigirse á la Plaza de los Carros, núm. 2, principal, derecha, todos los días de doce á cuatro

**LA ILUSTRACIÓN VENATORIA**

Periódico de caza y pesca con magníficos grabados. Año cuarto. Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndolo á la Administración, calle de Ezpoz y Mina, núm. 3, Madrid.

**GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO**

CANALES.—MINAS.—TELEGRAFOS.—GAS.—NAVEGACION.—SEGUROS.—BANCOS.—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, núm. 6

Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferrocarriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

PRECIOS EN PESETAS

	Trimestre	Semestre	Un año
En España y Portugal .....	6·25	12·50	25
Id. empleados de ferrocarriles .....	5	10	20
En el Extranjero y Ultramar .....	•	19	38

**AL 6 POR 100**  
Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUCADOS EN ADELANTANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2.º

**LUIS FUBIO,**  
graduador.  
Sellos timbres y chapas de todos los países, ni mejor ni más barato. Madrid, 7, Fuentes, 7.

**DR. MORALES**  
Especialista en sifilis, venereal, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos. CARRETAS, 39, principal.

**DR. GONI**  
Expecialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

**Arboles frutales**  
y de sombra  
DE ARAGON Y MURCIA  
Catalogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2.º

**COLEGIO**  
ESPAÑOL DE DENTISTAS  
DE MADRID  
Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACOTE,

PIEZAS SUELTA  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

Carreteras, 35.

Fuencarral, 60.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, aixíjanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

**A. MÉNARD**  
encuadrador y dorador  
SOBRE

pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadraciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

**LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53**

**EL DEBATE**

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

REDACCION  
Hortaleza, 37, principal

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administración, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 8

**EL GRILLO DEL MOLINO**

POR

PONSON DU TERRAIL  
VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

—Está bien! dijo el padre Boulart.  
—De qué se trata, papá?  
—Sólo te he hecho venir para saber lo que hay de nuevo.

—Oh! Nada de particular.

—Qué es lo que se hace en el molino?

—La Suzon llora todas las noches un rato.

—Y la pequeña?

—Tambien.

—Tú tendrás muy buena suerte, muchacho, dijo el padre Boulart.

—Oh! No la tengo aún...

—Una mujercita muy preciosa.

—Quién sabe?

—Toma, la madre Boulart dejó todo esto arreglado antes de morir. Puedes estar tranquilo; sólo falta manejar tu barca con maestría, muchacho.

—Está bien, padre.

—Todo irá como sobre ruedas, hijo mío, dijo aún el padre Boulart.

—Pero padre, dijo Miguel; hay una cosa en la que no habeis pensado siquiera.

—Cuál?

—Si Lorenzo vuelve de allá abajo?

—Te digo que no volverá.

—Oh! ¿Qué es lo que sabéis?

—La madre Pitache está segura.

—¿Creesis, pues, á las hechiceras?

—A las hechiceras, no; pero á la madre Pitache, sí.

—Ella, sin embargo, dice la buenaventura.

—Justamente por eso.

—¿Cómo, pues, puede saber el porvenir?

—No lo sé; pero es lo cierto que todo lo que ella ha predicho ha sucedido.

—¡Ah! ¿estais seguro de ello?

—Dijo hace tres años que M. Soulyar, el notario de San Florentino moriría antes de Navidad. El día de San Humberto se mató al pasar un vallado.

—Bueno!

—Dijo que la mujer de Chasneau el cortinero, que llevaba seis años de estar casada, y siempre estéril, tendría un hijo. Nueve meses después dió á luz la mujer de Chasneau. Todo esto, como comprenderás, nos ha dado confianza á la madre Boulart y á mí, y hemos arreglado tu negocio.

—Sois muy bueno, papá.

—Pero, replicó el padre Boulart, las buenas cuentas hacen los buenos amigos...

—Eso de seguro.

—Y si te he hecho venir no ha sido solamente por saber lo que pasaba... era además para que arregláramos nuestros asuntos.

—¿Qué asuntos?

—Los nuestros, pues.

—Eh?

—Considera, hijo mío, prosiguió el padre Boulart, que no soy rico, y que apenas puedo ya trabajar.

—¡Oh! tenéis razón, padre, y si la cosa llega á efectuarse, os tomaré por mi cuenta de lo lindo.

—No lo dudo, hijo mío, no lo dudo.

—Vos vendréis á vivir al molino...

—¡Muchas gracias! Mamá Suzon me arreglará allí una vida muy agradable.

—O yo os daría lo que quisierais...

—No, hijo mío.

—Ah!

—Ya ves, continuó el viejo cazador furtivo, cuando se tiene cincuenta y siete años como yo, hay que estar á merced de alguien.

—¡Oh! papá...

—Es conveniente tener algún asuntillo, que produzca algunos escudos. ¿Quién te dice?

—Vamos, papá, dijo Miguel, hablamos poco y raramente con acierto. ¿Qué es lo que queréis?

—Te lo explicaré dentro de un rato.

—Por qué no ahora mismo?

—Porque no es conveniente la oscuridad para hablar de negocios.

—Dónde queréis ir?

—A la casa. Antes de un cuarto de hora estamos allí, donde nos espera la madre Pitache.

—¡Ah! ¿Está allí?

—Sin duda; es parte en el negocio desde luego y quiere hablar un rato de sus intereses.

—¡Ah! ¿Ella también...

—Ella también, sí; y te voy á dar un consejo.

—Hablad...

—Es preciso no andar con escrupulos con ella, hija mío.

—¿Creesis?

—Podría echarlo todo por tierra y sería una lástima. Despues de estas palabras, el padre Boulart cogió del brazo á su hijo, y ambos emprendieron la marcha siguiendo un estrecho sendero que subía describiendo algunas eses á la falda del ribazo.

De lo alto del ribazo empieza la Sologne.